

# REDENCIÓN Y LUCHAS DE PODER A LA HORA DE «APLACAR EL BRAZO DE LA DIVINA JUSTICIA»: EL CASO DE LAS ROGATIVAS EN EL ELCHE DEL S.XVIII<sup>1</sup>

ADRIÁN GARCÍA TORRES

Universidad de Alicante / Universitat d'Alacant

Fecha de recepción: diciembre 2012

Fecha de aceptación: abril 2013

## LA RELIGIÓN COMO ARMA FRENTE A LA CATÁSTROFE

El miedo e impotencia ante el desastre son dos sensaciones intrínsecamente unidas al ser humano desde su origen, dada la imposibilidad de poder manejar y en muchos casos comprender los episodios extremos vinculados al medio y al clima, que les deparaban situaciones de penuria y en el peor de los casos la muerte<sup>2</sup>. Una enquistada sequía, una lluvia torrencial, una tormenta de granizo, una plaga de acrídidos o un terremoto, eran enemigos terribles y siempre dispuestos a sumir a la población en la pobreza material, puesto que poco o nada tenía el pueblo llano en sus manos para hacer frente a estas vicisitudes, pues en el momento menos esperado estos males estaban dispuestos a implantar la desolación entre las gentes. La situación de debilidad mental que estos episodios traían consigo, no únicamente una vez aparecidos, sino, asimismo, tras las cicatrices que durante el tiempo creaban, generaron un trauma dentro de la

---

1. El presente trabajo forma parte de los resultados obtenidos en el proyecto de investigación «Riesgo y desastre natural en la España del siglo XVIII. Episodios meteorológicos extremos y sus efectos a través de la documentación oficial, la religiosidad popular y la reflexión científica» (HAR2009-11928), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

2. ALBEROLA ROMÁ, Armando: «Miedo y religiosidad popular: el mundo rural valenciano frente al desastre meteorológico en la edad moderna. Apuntes para su estudio», en MARCOS MARTÍN, Alberto: *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid, 2011, págs. 11-30; DELUMEAU, Jean: *El miedo en occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, 1989; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: «La muerte en España: del miedo a la resignación», en SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.): *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, 1994, pág. 43.

memoria colectiva<sup>3</sup>, pues se asumía que tarde o pronto acaeciera una nueva visita de alguna desgracia. Por lo tanto, el temor siempre estaba presente debido a una situación de riesgo continuo y palpable<sup>4</sup>.

Lo anteriormente tratado es un factor fundamental a la hora de comprender qué importancia va a residir en ofrecer a la gran masa poblacional salidas con las cuales prevenir o disminuir las consecuencias de estos siniestros. Dos opciones contrastadas podemos analizar. Los planteamientos que la ciencia y la técnica del momento ofrecían eran inexistentes, en algunos casos, y en otros limitados. Es evidente que el hombre moderno mantuvo una lucha enconada contra el medio y la naturaleza desde tiempos pretéritos, con la finalidad de su subsistencia y progreso mediante la construcción de diferentes infraestructuras viarias así como hidráulicas<sup>5</sup>. Ahora bien, durante el siglo ilustrado los deseos de desarrollo económico, sobre todo durante el reinado de Carlos III, tuvieron la aspiración de poner en marcha una auténtica política agraria. Paradigma de esta aspiración fue el conde de Floridablanca, quien durante su período como Secretario de Estado (1777-1792), mantuvo entre sus objetivos el desarrollo del comercio interior así como la ampliación del regadío, aunque con resultados limitados a tenor de las largas gestiones, limitaciones económicas, presión de grupos sociales conservadores y los impedimentos del medio y del clima<sup>6</sup>. Si disminuimos la óptica de análisis a niveles locales y comarcales igualmente encontramos serios contratiempos, puesto que la implementación de nuevos proyectos auspiciados por las administraciones municipales tales como el aumento del riego, la ampliación de abastecimiento potable<sup>7</sup> o de las comunicaciones se encontraron frecuentemente con trabas de la

- 
3. Dada esta realidad no era de extrañar que tras algún suceso catastrófico la población intentara que los daños sufridos no quedaran en el olvido y que las generaciones posteriores tuvieran presente el drama vivido por sus antepasados. Un caso clarividente de esta afirmación lo podemos encontrar en la villa que es protagonista de nuestro estudio, Elche. El puente de Santa Teresa o de la Virgen, destruido en su mayor parte tras los temporales de finales de octubre de 1751, fue reconstruido entre 1755-1756. En la nueva obra se ubicaron dos inscripciones debajo de las dos capillas erigidas con el fin de que no se borrara este episodio. En la que se encuentra la imagen de la Asunción se relata la valoración de las pérdidas de cultivos, inmuebles e infraestructuras hidráulicas del término. Mientras en la de San Agatángelo se expone la reconstrucción del puente y su coste. Es más, la inclusión por parte del arquitecto Pedro Fernández, encargado de las obras de la iglesia de Cartagena y de la catedral de Murcia, de estas capillas en el plano y perfil del viaducto, obedecía no solamente a motivaciones estéticas, sino a la protección que ambos patronos de la villa podían ofrecer ante una nueva riada del río Vinalopó. GARCÍA TORRES, Adrián: «Víctimas del miedo: culpabilidad y auxilio frente a la catástrofe», en ALBEROLA ROMÁ, Armando (coord.): *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Valencia, 2013, págs. 109-111.
  4. ALBEROLA ROMÁ, Armando: «Risc natural, desordre climàtic i catàstrofe al Mediterrani espanyol durant el segle XVIII», *Afers: fulls de recerca i pensament*, vol. 26, Núm. 69 (2011), págs. 337-354.
  5. GLICK, Thomas F.: *Regadío y sociedad en la Valencia medieval*, Valencia, 2003; GIL OLCINA, Antonio: *La propiedad de aguas perennes en el Sureste Ibérico*, Alicante, 1993.
  6. ALBEROLA ROMÁ, Armando: «Clima, crisis y reformismo agrario en tiempos del conde de Floridablanca», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 39-2 (2009), págs. 105-125.
  7. GARCÍA TORRES, Adrián: «Remedios técnicos a la sequía y esterilidad en las tierras meridionales valencianas: el fracasado proyecto de conducción de agua potable de las fuentes de Boriza y Urchel a la villa de

misma naturaleza: largos procesos de los expedientes sumados a las carencias monetarias. Es decir, las posibilidades de quedar un plan en punto muerto durante años o abortado eran una realidad probable. De todas maneras, tras un episodio catastrófico, como puede ser un temporal de lluvias de alta intensidad horaria, el objetivo preferente era el de recuperar las partes fundamentales de los puentes y red de riego debido a esa falta de liquidez incrementada por dicho episodio. Así que no era raro que en el caso de dar inicio a las reconstrucciones, las medidas de protección de avenidas en las poblaciones, en ocasiones reclamadas previamente al Consejo de Castilla<sup>8</sup>, en los viaductos o azudes no se pusieran en práctica, mas en el mejor de los casos, se ejecutaban recortando en gran medida los diseños presentados por los expertos<sup>9</sup>.

No queda duda de que la otra alternativa basada en lo espiritual, de partida ya obtenía varios puntos más gracias a la fragilidad de la opción, digamos, más racional, sumada a la posibilidad de ofrecer *soluciones a corto plazo*. La explicación que se ofrecía de estos avatares era muy sencilla y de origen bíblico: las acciones pecaminosas de los hombres se traducían en variadas advertencias del Altísimo con las que éste instaba a la corrección y al arrepentimiento. Explicación providencialista que fácilmente calaba en una población donde la religión impregnaba todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Encontrada una explicación *convinciente* de la causa-efecto de estas calamidades, era el momento de hacerles frente y *detener el castigo divino*. El método más utilizado fueron las llamadas rogativas<sup>10</sup>, donde un intercesor, vinculado a un patronazgo local o especializado en algún mal, se convertía en el representante de los mortales

---

Elche en el siglo XVIII», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José, RUBIO PÉREZ, Laureano M., MARTÍN GARCÍA, Alfredo (eds.); FERNÁNDEZ IZQUIERDO FRANCISCO (col.): *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, 2012, págs. 333-343.

8. Un claro ejemplo lo encontramos en la villa de Novelda, donde en 1783 el cabildo planeó que se destinaran los restos de las ruinas de obras a formar un malecón que frenara las furiosas avenidas del río Vinalopó. Sin embargo, en 1788 éste todavía estaba sin terminar. Así que ante tal desidia el apoderado del marqués de la Romana, José Genovés, decidió sufragar los gastos con el fin de transportar los escombros de los trabajos en la parroquia de San Pedro, que estaban en la plaza Mayor, y los de otros lugares. El Ayuntamiento quiso dar continuidad a este resguardo y promovió la formación de otro nuevo muro contra las riadas, que conectara con el anterior y, de este modo, salvar otras partes del término en constante peligro. Este deseo cristalizó en 1790 mediante un memorial elevado al Consejo de Castilla, donde a este objetivo se le sumó el de una alameda en las riberas, el uso de trabajo gratuito los días de fiesta y la inversión de los caudales de propios como fuente de financiación. La respuesta de Floridablanca se limitó a dar vía libre a las aportaciones sin coste en las jornadas de descanso. Es decir, poco o nada se avanzó en esta cuestión. Archivo Municipal de Novelda (AMN), *Actas Capitulares*, 1788, sesión del 12 de marzo de 1788; ALBEROLA ROMÁ, Armando: «Riadas, inundaciones y desastres en el Sur valenciano a finales del siglo XVIII», *Papeles de Geografía* (2010), pág. 31.
9. GARCÍA TORRES, Adrián: «Tras la tempestad no llegó la calma: los temporales de otoño de 1793 en el Bajo Vinalopó», *Revista de Historia Moderna*, núm. 29, (2011), págs. 103-120.
10. Establecidas por San Mamerto, obispo de Viena en Francia, durante el siglo V. Se acudía a ellas por diversos motivos: victorias en conflictos armados, partos reales, elección del papa, enfermedades de miembros de la realeza, inclemencias naturales y meteorológicas...

ante Dios, con la finalidad de obtener misericordia. El tipo de función ejecutada era muy diversa, ésta variaba dependiendo de la gravedad del peligro en cuestión o del tipo de episodio que había sucedido, pero todas ellas tenían la misión de que la aflicción fuera vista como real y sincera desde el cielo. Si las disposiciones aplicadas no surgían efecto, la respuesta era sencilla: el remordimiento ante las faltas cometidas era insuficiente.

Controlar este tipo de rituales por la Iglesia católica fue un objetivo primordial, pues evitar el vínculo directo entre el creyente y el intermediario frente al Todopoderoso era, pues, de obligada necesidad. De este modo, la religión oficial tejió un tupido filtro que le otorgó el monopolio de dar o no acceso a la celebración de este tipo de funciones basadas en la religiosidad popular<sup>11</sup>. Concluido este cometido, se adquiría un arma de dominio de las masas, que podía utilizarse para sus intereses propios de mantenimiento y preponderancia de poder. Una herramienta clave con la que fortalecer esta posición fue el sermón<sup>12</sup>, presente siempre en cualquier acto religioso, con el cual se recalcaría de forma martilleante la tesis de la ira divina aunada al recuerdo de otros episodios catastróficos ocurridos de manera cercana o lejanos en el tiempo y lugar, pero siempre subrayando las desgracias en que se tradujeron y revitalizando, de esta manera, el miedo y su relación implícita al pecado. Es decir, desde el amplificador que suponía el púlpito, se recalca y se fortalecía el papel del credo oficial como elemento fundamental e único de acceder a la compunción<sup>13</sup>.

No cabe duda de que esta privilegiada situación promovía otro motivo por el cual se desarrollaran otros forcejeos con el poder civil, los cuales eran ya de por sí constantes a causa de motivos de diversa índole<sup>14</sup> y siempre vinculados a la preponderancia. Acudir al ruego no iba a ser menos, ya que el formulismo a seguir era escrupuloso e iba desde el modo en que el encargo se enviaba, la forma en que se recibía al emisario local o en cuanto a la parafernalia que se ejecutaba dependiendo del agente y el ritual

- 
11. GELABERTÓ VILAGRAN, Martín: «Fuentes para el estudio de la religión popular española», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 17 (2004), págs. 77-102.
  12. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carmen, ROSADO MARTÍN, Delia y MARÍN BARRIGUETE, Fermín: «La sociedad del siglo XVIII a través del sermulario. Aproximación a su estudio», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 4 (1983), págs. 35-57; GAN GIMÉNEZ, P.: «El sermón y el confesionario, formadores de la conciencia popular», en ÁLVAREZ SANTALÓ, C., BUXÓ Y REY, M. J. y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coords.): *La religiosidad popular. Vol. II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona, 2003, págs. 111-124.
  13. En cuanto al pánico a los seísmos y al recuerdo entre los pobladores ver ALBEROLA ROMÁ, Armando: «Terremotos, memoria y miedo en la Valencia de la Edad Moderna», *Estudis*, núm. 38 (2012), págs. 55-75. Los conflictos entre fe y razón relativos a los terremotos en la modernidad pueden consultarse en GELABERTÓ VILAGRAN, Martín: «Cuando Dios hace temblar la tierra. Ciencia, providencialismo y magia ante los terremotos en la cultura española (siglos XVI- XVIII)», *Revista de folklore*, núm. 373 (2013), págs. 4-25.
  14. Diferentes casos de choques entre ambos poderes, incluidos, alguno de ellos de la tipología tratada en este trabajo, pueden verse en CORTES PEÑA, Antonio Luis: «Conflictos jurisdiccionales entre la Iglesia y los poderes civiles en el siglo XVIII», en CORTES PEÑA, Antonio Luis (ed.): *Poder civil, Iglesia y sociedad en la Edad Moderna*, Granada, 2006, págs. 437-452.

elegido. En el momento en el que alguna parte lo infringía se inauguraban las tensiones, roces y ataques, llegando incluso a suspenderse las providencias concertadas, lo que obligaba a intervenir a las altas autoridades<sup>15</sup>.

Si los ritos más comunes no obtenían resultados, se abría la puerta de planes alternativos y menos habituales vista la desesperación del momento. Entre los cuales podemos encontrar la penitencia, los traslados de imágenes a conventos, el recurso a otros protectores... mas siempre cumpliéndose las obligatorias formalidades.

Visto todo lo anterior, el objetivo del trabajo es desarrollar algunos sucesos dados en la villa de Elche durante siglo XVIII, a modo de muestra local representativa de las fórmulas con las que se acudía al perdón divino y el complejo engranaje previo que le precedía. Con este fin se tratará en qué manera se establecían las gestiones necesarias entre el poder civil local y el religioso, ahondando en cómo se desarrollaba el rígido protocolo a seguir a la hora de acudir a las rogativas y qué tipo de trámites se debían poner en práctica con la misión de acudir a un protector específico. Por otro lado, conocer los problemas que surgían entre ambas instituciones a tenor de los incumplimientos en cuanto a la recepción de alguno de los miembros que los conformaban y cómo se solventaban estos lances. Finalmente, analizar el recurso a las diferentes medias ofrecidas por la religiosidad popular con las que paliar algunas de las adversidades de índole natural y climática.

Dentro de la documentación trabajada, una gran importancia recae en el llamado *Racional de la villa de Elche, 1630*. Ahora bien, a pesar del título los límites temporales son tanto anteriores como posteriores, ya que en realidad nos encontramos con una recopilación del investigador local ilicitano Pedro Ibarra (1854-1934)<sup>16</sup>, donde incluye copia de noticias de variada temática. Por lo que hace al tema que se trata en este artículo, todas las anotaciones proceden de textos realizados por diferentes personas que ocuparon el cargo síndico procurador general o subsíndico. El objetivo de estos escritos era claro: por un lado, dejar constancia del episodio y, por otro lado, que en ulteriores casos parecidos se pudiera consultar alguna de las decisiones tomadas previamente. Asimismo, se pone de manifiesto la información de diferentes *Actas municipales* con la misión de conocer el contexto climático del momento así como algunas rogativas. Finalmente, dentro de las fuentes de origen eclesiástico se utiliza el *Libro de Juntas de la Tercera Orden del convento de San José*, en el cual se detallan cómo se planificaron por su parte y de manera autónoma diversos actos religiosos con los que poner fin a los infortunios del momento.

---

15. GARCÍA TORRES, Adrián: *Víctimas del miedo...*, págs. 107-108.

16. Disponía de parte de la documentación del archivo municipal, ya que el consistorio la vendió para sufragar unas obras y él compró la parte que pudo. Tras fallecer, su viuda donó todos los fondos que conservaba además de los personales. Entre sus trabajos cabe destacar, entre otros, *Historia de Elche* (1895) y *Estudio acerca de la institución del riego de Elche y origen de sus aguas* (1914).

## ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS PETICIONES CELESTIALES

El protocolo antecedente a seguir estaba minuciosamente preparado e hilado para que la muestra de primacía social, económica y política se plasmara. Con antelación, el procurador síndico general transmitía al síndico de Santa María<sup>17</sup>—o en su caso de El Salvador— el deseo de tratar la propuesta del arranque de plegarias por parte de la población. Esta cuestión pasaba a los curas que fijaban la hora de la reunión con el cargo municipal. Tras volver la cadena sobre sus pasos, el representante de la villa, informado de todo, acudía a la iglesia con un ministro de ésta. Prevenido el síndico de la parroquia de la llegada del invitado, le acompañaba dirección al lugar de entrevista, la nueva sacristía. De manera previa, se encontraban en la antigua con dos clérigos, que esperaban su llegada. Atravesada la primera puerta del destino, la comitiva era recibida por el resto de los miembros y, finalmente, se accedía al lugar de encuentro. A la hora de iniciar la conversación, el comisionado se sentaba en medio de los dos presbíteros. Una vez comunicado el recado y dada la respuesta positiva por uno de los padres como voz autorizada, tocaba regresar hasta la última puerta que daba acceso al cuerpo del lugar sacro. En ésta se despedían y el visitante partía hacia la calle con dos eclesiásticos sacerdotes<sup>18</sup>.

El año de 1775 fue clave a la hora de crearse un filtro intermedio entre ambas instituciones, deseo que los regidores añoraban desde mucho tiempo atrás con la meta de avanzar en el dominio de estas celebraciones. Se fijó que, en primer lugar, el procurador síndico general, contactaría con dos o tres días de antelación con el vicario foráneo, eslabón que comunicaría este deseo al clero secular y a los regulares de Santa Lucía y de San José<sup>19</sup>.

De manera ordinaria a la rogativa general se avisaba a los sujetos de las dos iglesias con la misión de que continuasen las oraciones. Decidida la hora de la ceremonia, el síndico de la iglesia en cuestión informaba a la villa para su asistencia y, posteriormente, el subsíndico eclesiástico invitaba a los padres guardianes de las congregaciones religiosas con el fin de que sus miembros participaran en su desarrollo. A los franciscanos, los capitulares los recibía en el portal de Orihuela, dado que su convento se encontraba fuera de los muros de la población, y juntos partían a Santa María. Una vez completada la eucaristía se despedían donde se les acogió. En el caso de los mercedarios, los vecinos de la villa caminaban al convento de Santa Lucía, también extramuros, y entraban al recinto sagrado junto con los religiosos. Finalizada la celebración regresaban todos al punto de origen, donde se separaban<sup>20</sup>.

17. Información acerca de los inmuebles religiosos que se citan en las siguientes líneas pueden consultarse en RAMOS FERNÁNDEZ, Rafael: *Historia de Elche*, Elche, 1989, capítulo 19, págs. 361-380.

18. AHME (Archivo Histórico Municipal de Elche), *Racional*, b-237, núm. 48, fols. 35v-36.

19. La fundación del convento de Santa Lucía nace de una donación del infante D. Manuel en 1308 a los Mercedarios de Santa Olalla de Barcelona. En cuanto al de San José de los franciscanos Descalzos, las crónicas datan el 1 de abril de 1561 como la toma de posesión de varios frailes Alcantarinos de la ermita con la misma advocación.

20. AHME, *Racional*, b-237, 1775, núm. 43, fols. 32-33v.

Otro de los puntos más importantes giraba en torno a la elección de quién tendría el honor de ser patrocinador de los mortales ante Dios, con la complicada misión de *conseguir* que el Padre perdonara a sus hijos sus pecados. Ahora bien, al igual que en las fases previas anteriormente tratadas, también existía una reglamentación a seguir a la hora de utilizar un benefactor u otro, o cuando se trasladara a un lugar diferente al habitual para su culto.

A lo largo del Setecientos la patrona principal de Elche, la Virgen de la Asunción, se convirtió en la *negociadora* más utilizada, dada su *conocida eficacia* y carácter milagroso. Su imagen descansaba en la parroquia principal de la localidad, Santa María. Cuando ésta marchaba al convento de San José, al de Santa Clara<sup>21</sup> o a la ermita de San Sebastián, previamente el procurador síndico general transmitía la imprescindible misiva con la intención de que todas las ceremonias que se acostumbraba a hacer se practicaran<sup>22</sup>. En el año de 1775 y por orden del mitrado oriolano José Tormo<sup>23</sup>, en las ocasiones que se sacara a la virgen los gremios estarían presentes<sup>24</sup>.

En otras ocasiones, el mediador era otra de las imágenes con más devoción entre los ilicitanos, la del franciscano San Pascual Bailón, venerada en el convento de San José. Con el fin de acudir al citado valedor y trasladarlo a la iglesia de Santa María, el cabildo comunicaba por medio del subsíndico al Padre Guardián de San José la aspiración anterior. Finiquitadas las gestiones, el acuerdo alcanzado era comunicado a los sacerdotes de San Juan, El Salvador y Santa María, los cuales darían a conocer a los feligreses el día de la conducción del abogado. Asimismo, en la procesión el poder civil no podía olvidar que se proporcionarían entre seis y ocho antorchas con las que iluminar el trayecto, así como cuatro velas para las andas del patrón y otras tantas que siempre deberían estar encendidas mientras estuviera expuesto. En lo referente a las calles que se recorrerían, esta labor era un cometido del vicario foráneo; sin embargo, si se trataba de una rogativa *pro pluvia* no era necesaria su intervención, ya que se conocía el trayecto puesto que «casi todos los años se ejecutan por falta de agua». Finalmente, se especificaba que la villa no solamente aguardaría su llegada, sino que a su regreso era obligatorio que se repitiera este acompañamiento. Durante la vuelta no era frecuente la iluminación, aunque si llovía y se obtenía el *favor divino* cabía la posibilidad de portar antorchas<sup>25</sup>.

---

21. El convento de la Encarnación de las monjas de Santa Clara fue erigido en 1516.

22. AHME, *Racional*, b-237, núm. 47, fols. 35-35v.

23. Prelado de la diócesis de Orihuela entre 1767-1790 y claro ejemplo de obispo-ilustrado promotor de diversas actuaciones destinadas al avance económico de las tierras meridionales valencianas. Su papel fue fundamental en los planes de desaguar la laguna de Villena con el objeto de nutrir de riego a Elche así como en la conducción de aguas potables a la población, que cristalizaría en 1789 con la llegada de la fuente de Barrenas desde el término municipal de Aspe. A su muerte, los ilicitanos le rindieron tributo mediante la *Breve y sucinta relación de las singulares gracias y favores que el Ilustrísimo Señor Don Joseph Tormo, Obispo de Orihuela, ha dispensado a la villa de Elche, otro de los pueblos de su Diócesis*, Murcia, 1789.

24. AHME, *Racional*, b-237, núm. 47, fol. 33v.

25. AHME, *Racional*, b-237, núm. 45, fols. 33v-34.



Si se acordaba recurrir al Cristo de San Juan Laterano del convento de los mercedarios, el subsíndico tenía la obligación de pasar encargo previamente al Padre Comendador, como en el caso precedente. La presencia del poder municipal en el cortejo era de ineludible cumplimiento, a lo que se sumaba el de facilitar al menos ocho antorchas y los cirios necesarios en la peana del abogado para que la luz no faltara en la procesión general o la que se dictaminara ejecutar. Por otro lado, en el séquito estarían presentes los caballeros, los hombres de distinción y los labradores, todos alumbrando el recorrido. Como esta escena no era habitual, sino extraordinaria, el vicario foráneo sí debía, en este caso, ser avisado para ubicar su recorrido<sup>26</sup>.

A principios de 1781, la villa ilicitana se encontraba «en el mayor conflicto por la falta de agua que experimentaba y que los campos perecían por la mucha sequedad», por lo que el consistorio resolvió que el 18 de febrero se hiciera procesión al Cristo atado a la Columna, ubicado en Santa María. La esterilidad que afectaba a todos los territorios cercanos se arrastraba desde el año anterior y se plasmaba tanto en una casi inexistente siega en ese año, suplida con el llamado «trigo de mar», como en la falta de pastos que repercutía en unas cabezas de carnero delgadas, a lo que el arrendador del abasto de carne dejaba a elección del Ayuntamiento consumir estas reses o que se buscaran otras en mejor estado, algo complicado<sup>27</sup>. Informado el cura, accedió a inaugurar las soluciones espirituales, pero sugirió que suspendieran las funciones públicas y demás divertimientos «los que tal vez suelen ser la llave que cierra las puertas del cielo». A las tres de la tarde del día señalado, con presencia también de las comunidades y gremios, aunque éstos sin guiones, se inició el recorrido. Una vez que concluyó la vuelta, se predicó sermón y se ubicó al valedor al lado del altar mayor durante ocho días, durante los cuales la urgente lluvia no compareció<sup>28</sup>. El coste de la misma fue de 11 libras, 6 sueldos y 8 dineros<sup>29</sup>.

En el momento que la coyuntura empezaba a ser dramática para el pueblo y las medidas precedentes habían fracasado rotundamente, la última salida que la religiosidad popular ofrecía eran los ruegos de penitencia, en los que se buscaba que de manera explícita se exhibiera un auténtico dolor de contrición, puesto que Dios todavía no encontraba oportuno hasta el instante brindarles ningún consuelo. Los estériles 1747 y 1748, fueron el punto de partida de una sequía general y de larga duración que se desarrolló entre 1748-1753, la cual conllevó nefastos años agrícolas y la petición de suavizar las obligaciones fiscales por parte de diferentes poblaciones<sup>30</sup>. La llegada de 1749 vino marcada por el temor a la falta de grano en el pósito, de ahí la prohibición de

26. AHME, *Racional*, b-237, núm. 46, fols. 34-34v.

27. AHME, *Actas Capitulares*, a-111, sesión del 27 de enero de 1781.

28. AHME, *Racional*, b-237, núm. 184, fols. 160-161v.

29. AHME, *Actas Capitulares*, a-111, sesión del 2 de marzo de 1781.

30. FONT TULLOT, Inocencio: *Historia del clima de España. Cambios climáticos y sus causas*, Madrid, 1988, págs. 100-101; ALBEROLA ROMÁ, Armando: *Quan la pluja no sap ploure. Sequeres i riudes al País Valencià en l'edat moderna*, Valencia, 2009, pág. 86; del mismo autor: «Adversidades meteorológicas y protesta popular: una aproximación a los problemas del campo valenciano durante el siglo XVIII», en



la extracción de este género por parte de los habitantes, incumplida la mayoría de veces por éstos dada la rentabilidad que obtenían. Así pues no quedó otra vía que recurrir al registro entre los vecinos, tras el cual se obligaba a vender al repuesto la cebada que no necesitaran hasta la nueva recolección<sup>31</sup>. Con este asfixiante telón, en marzo se planteó este tipo de remedio tan dramático como teatral, así que el procurador síndico fue enviado para informar al vicario foráneo, quien expandiría el mensaje entre las congregaciones religiosas para que acompañaran a la imagen de Cristo con sus antorchas. En cuanto a la plática, la cual se previno con tres días de antelación, fue desarrollada por el Padre Guardián del convento de San José en la plaza Mayor, lugar donde finalizó el recorrido que venía de Santa María. Posteriormente, en la casa más próxima al púlpito, se ofrecería bizcocho y vino al orador, además de una limosna, que en esta ocasión fueron 3 libras de chocolate, aunque normalmente no solían pasar de 2<sup>32</sup>. En pocas jornadas, los chubascos aparecieron y se conseguía salvar el año agrícola<sup>33</sup>.

A todos estos recursos no tenían ninguna imposición de asistir las órdenes religiosas si no lo consideraban oportuno. Un caso de negativa se desarrolló a finales de marzo de 1763. Los capitulares, dado que la cosecha pendía de un hilo ante la pertinaz sequía en el tiempo clave para su crecimiento, acordaron «en alivio del general clamor que se experimentaba, llevar a cabo una procesión de penitencia» la noche del 27 del mismo mes. Como método de potenciar el fervor popular se pasó noticia a los religiosos de San José y de Santa Lucía con el deseo de que algunos de sus miembros saliesen alentando a la culpa. Pese a este objetivo, el Padre Lector mercedario Ginés Serrano recordó explícitamente que «esto era un acto voluntario y no podía precisar a ningún religioso a ello», y, de este modo, ninguno de sus miembros participó en dicha tarea<sup>34</sup>.

Una última prevención que se tendría en cuenta en el deseo de celebrar deprecaciones por la necesidad que se padeciera era si casualmente el obispo oriolano se encontraba en la villa illicitana, dicho modo de actuación fue fijado por el obispo José Tormo en 1783. Si se daba este hipotético caso, el subsíndico se reuniría con él y se fijaría la hora del encuentro con un justicia y un regidor. El acuerdo alcanzado en la conferencia sería lo que se practicaría, sin tener que mediar con nadie más, puesto que el prelado daría su orden al vicario foráneo. En el caso de que se suplicara simplemente el *Domine Rex*, el síndico pasaría el deseo de los habitantes al mitrado y éste encargaría el resto a su representante en la villa<sup>35</sup>.

---

FRANCH, Ricardo: *La sociedad valenciana tras la abolición de los Fueros*, Valencia, 2009, págs.193-214; *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1999, págs. 75-77.

31. AHME, *Actas Capitulares*, a-80, sesión del 4 de febrero de 1749.

32. AHME, *Racional*, b-237, núm. 61, 1749, fols. 50v-51v.

33. AHME, *Actas Capitulares*, a-80, sesión del 18 de marzo de 1749.

34. AHME, *Racional*, 1763, b-237, núm. 16, fols. 16-16v.

35. AHME, *Racional*, b-237, 1783, núm. 186, fols. 161v-162.

## FRICCIONES Y PULSOS DE PODER

A pesar de intentar seguirse una regulación a la hora de poner en marcha o proseguir las súplicas, en algunas ocasiones, debido a diversos motivos cabía la posibilidad de que no se cumpliera alguna de las reglas, lo cual era capaz de conllevar consecuencias muy graves.

Finalizado el seco verano de 1725, las imprescindibles lluvias para la sementera no llegaban y los pozos estaban exhaustos. Ante ello se decretó el 5 de octubre que se diera misiva a los curas de las parroquias para que cada día ejecutaran las oraciones necesarias implorando precipitaciones<sup>36</sup>. Terminada una petición *pro pluvia* a la patrona, se acordó que la misma tarde se presentara embajada en la iglesia principal de la villa para que continuaran las plegarias. Como era costumbre, el representante municipal esperó en el coro con el síndico del clero para ser recibido; no obstante, no encontró a nadie ni en la sacristía vieja, como lo acostumbran, al igual que en la primera puerta de la nueva, así como en el tramo que va hasta la segunda. En la última fue recibido por los curas y el resto de los eclesiásticos. Tras cumplir su labor, a la salida tampoco encontró novedad. Los estrictos pasos a seguir a la hora de dar el recado se habían violado, por lo que rápidamente el cargo municipal llegó a la conclusión que el cura no había avisado al resto de miembros de su llegada con el fin de que estuvieran preparados y cumplir, pues, con su obligación. Enterada la corporación municipal del incidente de falta en la manera de atender a su enviado, se informó al vicario foráneo, José Montoro, de que el cura de Santa María, Gaspar Esclapez, era presumiblemente el responsable. Ante esta acusación, Montoro tomó opinión del resto del clero sobre esta cuestión, los que no dudaron en dejar clara la tesis que se especulaba de la falta de notificación. Sin embargo, cuando la situación parecía que no alcanzaría más gravedad, el señalado presbítero volvió a tensar los ánimos. Puesto que durante la continuidad de las peticiones por los de El Salvador, este individuo fue el único miembro de Santa María que cuando se puso fin a las oraciones y salieron todos los participantes fuera del templo no se esperó para poner en práctica el cortejo que «a la villa se debe y acostumbra». El malestar del consistorio cristalizó en una nueva queja ante el vicario foráneo destinada a obtener una satisfacción del instigador de los incidentes. Ahora bien, Esclapez se negó a ella, por lo que la villa no tuvo más remedio que recurrir como última medida al obispo de la diócesis, al que se le hizo conocer la situación. Requerir a la figura del prelado oriolano en momentos de máxima tensión, pasó a ser la mejor arma con la que el poder local contaba para mostrar su supremacía, ya que Salvador Rodríguez de Castelblanco, mitrado de Orihuela, obligó al cura a escribir una carta en la cual se calificara de culpable de las incriminaciones que sobre él colgaban, se disculpara y se mostrara siempre a total disposición. Como era de esperar, el consistorio, flamante vencedor de este pulso con el poder espiritual de la villa, dio por buena su sumisión<sup>37</sup>.

36. AHME, *Actas Capitulares*, a-68, sesión del 5 de octubre de 1725.

37. AHME, *Racional*, b-237, 1725, núm. 49, fols. 37-39v.

Un caso similar al anterior se vivió durante el mes de noviembre de 1740, pero con una connotación muy diferente. El día 13 del mismo se llevó a cabo una rogativa general *pro pluvia* con el deseo de que los campos se regaran, pero ésta no se pudo completar, ya que el obispo se encontraba de visita en la localidad. Con la intención de que se reanudaran las plegarias el 28 por la mañana, se transmitió este deseo a los sacerdotes de Santa María. Si en el caso anterior no hubo ninguna traba, los problemas llegaron el día previo, cuando con igual intención se informó a los de El Salvador con el propósito de concertar encuentro y hacer presente esta cuestión. Terminada la misa mayor, el procurador síndico general fue recibido por su homónimo en la iglesia, aunque éste no le acompañó por la puerta principal de la sacristía, como era costumbre, sino por el postigo que daba a la capilla de Nuestra señora de los Remedios, ya que se celebraba en ese momento en el altar de Santa Rita y había muchos feligreses que cortaban el paso. Este simple detalle de variar el recorrido ya quebrantaba el curso a seguir, pero el punto más grave estaba aun por llegar, puesto que en el recibimiento del enviado del poder municipal solamente concurrieron el cura más antiguo y varios residentes, los cuales fueron los únicos que le despidieron posteriormente. De todo ello el cabildo tomó nota y no tardó en dar por informado al vicario foráneo de este hecho. Éste reclamó al cura de El Salvador que calmara el lance, por lo que el mismo día en un escrito el presbítero se excusaba de la falta puesto que «habiendo acabado de salir del coro y aún estaban muchos de los residentes con las ropas del coro». Los regidores, aunque no ocultaban que este argumento lo consideraban una forma de tapar su error, lo dieron por válido<sup>38</sup>.

Los constantes choques entre ambos poderes estallaron en el año 1775, pues ante los diferentes malentendidos y egos, fue necesario que se fijara por escrito el modelo de cómo debía transmitir la villa a los integrantes de El Salvador la petición de que las oraciones se prorrogaran dado que la calamidad no había sido vencida. Cada bando, mediante un abogado, emprendió las negociaciones encaminadas a que la disputa finalizara. Para dar más luz a esta cuestión se llegó a requerir un informe instructivo al vicario foráneo. La respuesta adoptada por los letrados para evitar nuevos problemas fue que el subsíndico de la villa avisaría al síndico eclesiástico, de esta manera le comunicaría la intención de su superior de dar recado, para lo cual necesitaba que le asignaran la hora del encuentro. Una vez fijada, el síndico procurador general cumpliría su labor<sup>39</sup>.

La controversia por la primacía que se desarrolló en el término ilicitano en cuanto a los remedios espirituales no solamente estaba vinculada a las relaciones Iglesia-poder civil, sino que el factor de la preponderancia podía incurrir de igual modo en pulsos entre diferentes corporaciones municipales. En nuestro caso de estudio debemos recordar que la villa de Elche tenía anexa a la universidad de San Juan, por lo que en la mayoría de casos los vecinos de ambas localidades sufrían los mismos problemas que

---

38. AHME, *Racional*, b-237, 1740, núm. 57, fols. 45-46v.

39. AHME, *Racional*, b-237, 1775, núm. 40, fols. 31-32.

el medio y el clima presentaron, por ende necesitarían semejantes ayudas sobrenaturales.

A principios de enero de 1738 una *constelación de enfermedades* afectaba a gran cantidad de personas, unida a la carestía de granos y a la falta de precipitaciones que tanto habían azotado esta década<sup>40</sup>. El temor y la impotencia médica para ponerle freno a este mal, condujeron a que la patrona partiera de su templo en rogativa por la salud pública. Divulgada la noticia, el procurador síndico general de San Juan, José Bru de Miralles, sugirió que la imagen visitara asimismo las calles de su localidad y que abrigara a la gran cantidad de personas afectadas de entre sus pobladores. Además se ofrecía a pagar parte del gasto. Elche aceptó, pero no tardó en fijar las líneas a mantener, puesto que toda la procesión sería presidida por los poderes ilicitanos hasta el regreso de la virgen de la Asunción a su hogar. El municipio vecino no replicó y deslizó que si en algún caso futuro Elche les pidiera que su patrón San Juan recorriera sus calles, los poderes locales de la universidad serían los que presidirían el itinerario<sup>41</sup>.

Una nueva epidemia se introdujo en ambas localidades en el mes de abril de 1752. Los médicos señalaron dos tipos de infecciones y los relacionaban con la situación de miseria y necesidad que el término arrastraba en los últimos tiempos. Un claro reflejo del drama lo encontramos en el hospital, que se quedó corto y desbordados de trabajo sus médicos y enfermeros. La respuesta de los regidores fue, por un lado, dar limosnas a los pobres de carne y dinero, con el objetivo de que no aumentaran los afectados debido a la desnutrición, y, por otro lado, dejar la responsabilidad de salir de este problema a la religión a través de una procesión con la virgen de la Asunción<sup>42</sup>. A ella se invitó a las comunidades de la villa, las cuales primeramente pusieron algunos reparos al no tratarse de un recorrido ordinario y por querer que el síndico municipal lo suplicase a cada cura, algo que no era su tarea. Enterados en el arrabal de San Juan de que se había fijado el acto el domingo 16 de abril, se pidió al poder local ilicitano que la imagen también cruzara sus calles, a lo que no se puso reparos. Aunque se expresó que inicialmente se haría como en el año de 1738, si bien la villa no quiso consentir este recorrido, quizás con el fin de evitar más problemas por el trazado extraordinario a seguir. De todas maneras, aunque entre ambos poderes no hubo fricciones, no se pudo evitar las discrepancias en el orden de ubicación entre los religiosos y los clavaros de los gremios de oficios. Finalmente a estos últimos les mandaron ir delante<sup>43</sup>.

40. ALBEROLA ROMÁ, Armando: Catástrofe, economía..., págs. 59-74; Quan la pluja..., págs. 84-86.

41. AHME, *Racional*, b-237, 1738, núm. 56, fols. 43v-45v.

42. En lo relativo a las acciones de la administración frente al desastre consultar GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel: «Respuesta política frente a las adversidades naturales en el sector agrícola durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, núm. 23 (2005), págs. 359-390; ALBEROLA ROMÁ, Armando: «Anomalías hidrometeorológicas, prevención de riesgos y gestión de la catástrofe en la fachada mediterránea española durante el siglo XVIII», en ALBEROLA ROMÁ, Armando (coord.): *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Valencia, 2013, págs. 81-98.

43. AHME, *Racional*, b-237, 1752, núm. 63, fols. 53-54.

## OTROS TIPOS DE CELEBRACIONES E INTERCESORES EN BUSCA DE LA PIEDAD DIVINA

Como hemos observado a lo largo de este trabajo, los protagonistas han sido algunos de los patrones con más veneración en la villa, pero, además de a éstos, en ocasiones se recurría a otro tipo de amparos debido, normalmente, a que los auxiliares más utilizados no *funcionaban* o la situación era crítica.

En 1749 coincidiendo con períodos de constantes calamidades y ansiedad entre los pobladores motivados por la enquistada falta de agua que se sufría desde 1747 – como previamente hemos visto–, la pérdida otra vez de los cultivos, la subida de los precios y las hambrunas planeaban. Dada la coyuntura se dispuso acudir al auxilio divino mediante «un aniversario y sufragio en alivio de las almas del purgatorio». Despachadas las gestiones correspondientes en Santa María se acordó que esta función fúnebre fuera el 21 de febrero de 1749. El día de la celebración acudió la villa a oficio de difuntos, misa y responso y lo mismo se obró en la de El Salvador donde las continuaron las comunidades de San José, de Santa Lucía y de Santa Clara. Esta misma resolución se efectuó en 1764<sup>44</sup>.

Quizás una de las soluciones más improvisadas –o la que más– consistía en dejar la elección del intercesor a un sencillo sorteo. A pesar de todo, esta fórmula tan azarosa en la villa ilicitana fue bastante residual<sup>45</sup>. Dentro de un período de 4 años sin cosechas, encontramos en febrero de 1731 un caso recurrente a este método tras el continuo descalabro de las peticiones *pro pluvia*. El regidor primero propuso colocar en la copa de un sombrero albaranes con los nombres de diferentes candidatos, siendo el elegido el que se enviaría en rogativa a Santa María. Los propuestos fueron: San José, Santa Ana, San Ignacio de Loyola, San Pedro Alcántara, San Francisco Javier, San Pascual Bailón, San Joaquín, San Antonio de Padua y San Francisco de Paula. Introducida la mano inocente de un niño, el agraciado como representante ante Dios fue San Antonio de Padua<sup>46</sup>. El día 25 de febrero se trajo al santo desde San José hasta Santa María. La villa partió a las tres de la tarde al convento y fue recibida por sus hermanos. Finalizada una plática de un padre Descalzo, partió la comitiva con gran parte de la población hacia el templo, donde hubo sermón, y allí estuvo el abogado hasta que concluyó la Novena. Para la vuelta, la villa salió con los franciscanos a portar al santo hasta el portal de Orihuela<sup>47</sup>. A pesar del esfuerzo, no se obtuvo el agua del cielo y durante el mes de marzo se recurrió a Jesús Nazareno del Hospital, mas terminados los ruegos en su honor, nada había cambiado, lo cual conllevó a que se acudiera a una rogativa general de penitencia con la patrona<sup>48</sup>. Este

---

44. AHME, *Racional*, b-237, núm. 60, 1749, fols. 49-50v.

45. Para el caso de la vecina Novelda ver GARCÍA TORRES, Adrián: Víctimas del miedo...

46. AHME, *Racional*, b-237, 1731, núm. 52, fols. 40v-41v.

47. AHME, *Racional*, b-237, 1731, núm. 53, fols. 41v-42.

48. AHME, *Racional*, b-237, 1731, núm. 54, fols. 42-43.

continuo fracaso cristalizó en la petición de la rebaja de las contribuciones reales al monarca<sup>49</sup>.

En el instante en que la coyuntura no mejoraba con las disposiciones implementadas desde el poder civil, existía la posibilidad de que se plantearan otras vías de manera autónoma. En febrero de 1723 las sucesivas deprecaciones a la Virgen de la Asunción no habían sido escuchadas por la divinidad, por lo que durante una junta de la Orden Tercera franciscana<sup>50</sup>, el padre fray Pascual Mingot, Provisitador, propuso hacer alguna demostración sacando al Jesús Nazareno por el vía crucis y que asimismo se saliese con mortificaciones el día 24. Aceptada, se acordó que la noche previa partieran sus miembros en misión para promover la expiación y convocando al día siguiente a la población a la comunión general. Se predicó en la plaza del arrabal de San Juan, en la de la villa, en la esquina de las religiosas del convento de Santa Clara y entrada la procesión en el templo, la misma labor puso en práctica Vicente Jover, quien subió al púlpito con corona de espinas, encenizado, con soga gruesa en el cuello, como asimismo salieron los hermanos de todos los estados acompañados de continuo llanto, lágrimas, lamentos y gemidos mientras se clamaba a Dios misericordia<sup>51</sup>. Igualmente, podemos aplicar este caso durante el pánico desatado por la alerta de la peste de Marsella en 1720, puesto que el temor hacia este mal todavía seguía en el imaginario colectivo tras los sucesos de 1648 y 1677<sup>52</sup>. Aunque la patrona había recorrido las calles y se proseguían las plegarias por las comunidades en la iglesia principal de la villa con la presencia de San Roque y San Sebastián, especialistas frente a este mal, la junta estipuló que se sacara con antorchas a San Roque por el vía crucis y después se escuchara un sermón en el templo de San José<sup>53</sup>. Esta manera independiente de actuar alcanzaba incluso a los consuelos más comunes, así los franciscanos deliberaron, a tenor de la sequía que en 1701 se vivía, abrazar la ayuda de Jesús Nazareno del Hospital con una procesión, para la cual pidieron una limosna de cera a las arcas locales, con la que los curas invitados alumbraran al defensor<sup>54</sup>.

49. AHME, *Actas Capitulares*, a-68, sesión del 19 de mayo de 1731.

50. Se desconoce la fecha de su constitución en la localidad ilicitana. Sus reuniones se celebraban en la Biblioteca del convento de San José.

51. AHME, *Libro primero y segundo de Juntas y de las beatas que han profesado en esta Tercera Orden del convento de San José*, H-125/1, sesión del 21 de febrero de 1723, fol. 27.

52. La peste originada en Argel se introdujo por Valencia en 1647 y una de sus rutas expansión fue hacia el sur hasta alcanzar Andalucía. En la población de Elche el mal penetró a mediados de marzo de 1648 y la nota oficial fijó el número de fallecidos en 940. En cuanto a la infección de 1677, el puerto de Cartagena fue su vía de entrada y 56 ilicitanos se vieron contagiados, de los cuales 36 murieron. IBARRA RUIZ, Pedro: *Historia de Elche*, Valencia, 1982, págs. 274-276; MARTÍNEZ GOMIS, Mario: «La larga espera de la muerte en una ciudad valenciana del siglo XVII. (Orihuela ante la peste de 1676-1678)», *Revista de Historia Moderna*, núm. 2 (1982), págs. 135-166.

53. AHME, *Libro primero y segundo de Juntas y de las beatas que han profesado en esta Tercera Orden del convento de San José*, H-125/1, sesión del 6 de octubre de 1720, fol. 22v.

54. AHME, *Sitiadas*, b-25, sesión del 26 de marzo de 1701.

Los traslados de una imagen a otros recintos sagrados tales como iglesias, ermitas o lugares conventuales para velarla durante varios días exigían de una organización detallada de las reverencias que en su honor se pondrían en marcha con el objetivo de potenciar su mediación con el Creador. El inicio de 1741 no supuso un punto y aparte a la sequedad que desde el otoño pasado se arrastraba y ésta no tenía intención de desaparecer. La solución fue encaminar a la patrona de Elche al convento de las monjas clarisas del día 19 al 29 de enero. Tras los encargos pertinentes y habiendo invitado al resto de religiosos, surgió el problema de la financiación del evento, ya que las exiguas arcas locales sufrían diferentes atrasos a lo que se unía la orden real de pagar el 4% de los arbitrios y en ese año la mitad del valor de éstos. La respuesta dada fue la que se acostumbraba en estas situaciones de fragilidad económica: que algunos devotos acaudalados pagaran los gastos de algún día o dieran una gratificante limosna, a lo que se sumaba que cuatro caballeros pedirían por las casas y en la puerta de la iglesia<sup>55</sup>.

Durante todos los días la patrona estuvo con la pertinente iluminación diaria con cirios. En su vela participaron dos sacerdotes de Santa María y tampoco faltó la asistencia del poder municipal todas las mañanas. Cada tarde, Mosen Francisco Fuentes rezó el rosario y Novena. Por tal dedicación se le dieron 2 libras de chocolate, lo mismo que a los predicadores de las pláticas. También se agradeció al sacristán de Santa María con 50 reales su labor al adornar, colocar el dosel y asistir en el altar, asimismo a Juan Pérez con 12 reales por sus trabajos<sup>56</sup>.

Si el altísimo escuchaba las peticiones de los mortales y las lluvias aparecían u otras inclemencias no conllevaban grandes repercusiones o pasaban de largo, era el momento oportuno de agradecer al intercesor el favor brindado, por lo que se ponía en práctica una función de acción de gracias. En la mañana del 5 de marzo de 1749 las anheladas precipitaciones que cerraban la esterilidad líneas atrás expuesta, derivaron en el deseo de la villa de que se dispusiese una misa cantada, salve y *Te Deum*. Sabida tal intención por el vicario, éste la dio a conocer a los miembros de Santa María. En la celebración estuvieron presentes tanto los cleros como las comunidades regulares masculinas, puesto que a las clarisas erróneamente no se les dio aviso. Como aclamación final se señalaron cinco salidas de morteretes, con treinta cada una, ubicadas en la plazuela de Santa María, las torres de El Salvador y de San Juan, y dos salidas de pasamuros en la plaza Mayor. El coste total ascendió a 39 libras, 8 sueldos y 10 dineros, muestra que este tipo de reconocimientos no eran para nada baratos y dicha inversión estaba proporcionalmente unida a una situación delicada<sup>57</sup>.

El aniversario de algún milagro divino acaecido ante un episodio catastrófico y traumático era otra manera con la que se reforzaba el vínculo entre el cielo y la tierra. De este modo, con las heridas que causó la riada del Vinalopó el 31 de octubre de

---

55. AHME, *Racional*, b-237, 1741, núm. 59, fols. 47-48.

56. *Ibidem*, fols. 48v-49.

57. AHME, *Racional*, b-237, 1749, núm. 62, fols. 51v-52v.



**Cuadro 1. Funciones durante la estancia de la virgen de la Asunción por rogativa por agua en el convento de las clarisas de la villa de Elche**

Día	Actos	Gastos pagados
Viernes, 20 de enero	Misa con música y sermón sin clero por la mañana. Siesta y plática a la tarde.	Pagado por el patrimonio del señor.
Sábado, 21 de enero	La villa asistió en rogativa con el clero de Santa María, quien cantó la misa. Por la tarde siesta y sermón.	Gastos pagados por la villa, salvo la cera por el presbítero Antonio Santacilia.
Domingo, 22 de enero	Igual que el viernes 20, salvo la plática.	No se especifica.
Lunes, 23 de enero	Asistió el clero de El Salvador con los capitulares en rogativa. Misa con música y posterior sermón.	Gastos pagados por la villa, menos la cera que lo hizo Jaime Ortiz.
Martes, 24 de enero	El cabildo acudió con la comunidad de San José. Misa con música y plática.	Gastos pagados por la villa, menos la cera por Pedro Mira.
Miércoles, 25 de enero	La corporación municipal participó en rogativa con la comunidad de Santa Lucía. Hubo siesta y sermón.	Gastos pagados por la villa, salvo la cera por Andrés Perpiñán y Juan.
Jueves, 26 de enero	Igual que el viernes 20.	Pagado por Juan de Hornos
Viernes, 27 de enero	Igual que el viernes 20 sumado a salve con música por la tarde.	Costeado todo por Laureano Mollá y otros labradores.
Sábado, 28 de enero	Procesión de rogativa del poder local con el clero de Santa María a cantar misa a la protectora en el convento.	Fernando Soler y Pedro Ortiz, pagaron la cera; la villa, la plática y los músicos hicieron franca la siesta (gratis).
Domingo, 29 de enero	Igual que el viernes 20. Al atardecer se condujo a la patrona a su hogar.	Patrimonio del señor.

Fuente: AHME, *Racional*, b-237, 1741, núm. 59, fols. 48-48v.

1751<sup>58</sup> todavía abiertas, el cabildo del 20 de octubre decidió que se celebrase una misa con música y procesión general por la salud a la virgen de la Asunción «con el motivo del estrago que hicieron las aguas que en igual día del año 1751 vinieron por la rambla

58. Las constantes lluvias durante varios días se tradujeron en una avenida del río Vinalopó que afectó a todas las poblaciones que en su orilla se asentaban. Este temporal sacudió igualmente la Vega Baja del Segura, sobresaliendo el caso de la ciudad de Orihuela. En lo referente a Elche, la destrucción que causó el torrente fue mayor debido a la cantidad de agua que desde el curso alto descendía.

de esta villa, en que se acudió a sacar dicha santísima imagen a sus cercanías y se logró la suspensión de tan orgullosa avenida que se atribuyó a milagro (...)»<sup>59</sup>. Tal recuerdo también prevaleció en el año siguiente de 1753<sup>60</sup>.

## CONCLUSIONES

La lucha por el control de los recursos de la religiosidad popular desembocó en un continuó chocho entre el consistorio y el clero, puesto que el deseo de prevalencia civil a la hora de acudir a este tipo de remedios sumado a los continuos encontronazos entre ambos poderes, obtuvo un punto de inflexión mediante la creación de un filtro que en los momentos de tensión decantara la balanza a favor del Ayuntamiento. Por lo tanto, la intervención de los representantes de la Diócesis en los diferentes lances así como en las gestiones fue fundamental para los deseos del poder municipal. Este proceso estaría englobado dentro de las reformas religiosas que el poder ilustrado auspició durante la centuria.

Las rogativas tuvieron una fuerte presencia durante todo el siglo, siendo en los momentos más críticos donde las diferentes formas de la religiosidad popular obtuvieron mayor relieve. Además de las instadas por orden del cabildo se sumaban las que de manera autónoma las órdenes regulares ponían en marcha. Es más, el gasto que suponía celebrarlas no era baladí y acudir a ellas no era de forma caprichosa.

La existencia de unas normas con las que acudir al ruego denotan la magnitud que estas celebraciones gozaban no sólo como trato entre dos instituciones, sino en la confianza ciega que la villa tenía en ellas para poner fin de manera provisional a un problema enquistado, como es el déficit hídrico. Su función era complementaria a otras tareas destinadas a evitar la falta de alimento entre la población a través de las políticas de abastecimiento de grano. En el caso de obtenerse el *beneficio* de Dios, su papel se reforzaba, importancia más si cabe tras las trabas en la introducción de mejoras destinadas al riego y abastecimiento potable que los pobladores ansiaban.

---

59. AHME, *Actas Capitulares*, a-83, sesión del 20 de octubre de 1752.

60. AHME, *Actas Capitulares*, a-84, sesión del 17 de noviembre de 1753.